

artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Municipio: Guadalcazar (Córdoba).  
Fecha Acuerdo Plenario: 28.10.99.  
Fecha Resolución: 10.2.00.

Municipio: Villanueva del Rosario (Málaga).  
Fecha Acuerdo Plenario: 5.11.99.  
Fecha Resolución: 10.2.00.

Municipio: Coria del Río (Sevilla).  
Fecha Acuerdo Plenario: 4.11.99.  
Fecha Resolución: 10.2.00.

*ORDEN de 14 de febrero de 2000, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. L039-27MA del Registro de Entidades Acreditadas, correspondiente al laboratorio de la empresa Vicrusa, SA, de Antequera (Málaga).*

El laboratorio dependiente de la empresa «Vicrusa, S.A.», localizado en Antequera (Málaga), carretera Sevilla-Granada, km 156, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L039-27MA.

Por don Víctor Ruiz León, como representante legal de la empresa, se solicita la cancelación de la inscripción por cese de actividad.

De conformidad con lo previsto en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, a propuesta de la Secretaría General Técnica, y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio «Vicrusa, S.A.», localizado en Antequera (Málaga), carretera Sevilla-Granada, km 156, en las áreas de:

- «Control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua». (BOJA 31.7.99).
- «Ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE)». (BOJA 31.7.99).
- «Ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales (SV)». (BOJA 31.7.99).
- «Toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST)». (BOJA 7.4.98).

Segundo. Cancelar la inscripción núm. L039-27MA del Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la cancelación de la inscripción.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de febrero de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre subvenciones personales, primer acceso en propiedad a adquirentes de viviendas de Protección Oficial, art. 15, Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de promoción privada concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NÚMERO	ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SERVICIO
1203/96 EN	ANGEL GREGORIO TRÓYA LOPEZ	14/1/8011/93	365.000
1639/96 EN	ISABEL ZURITA MOYA	14/1/0019/96	404.400
2049/96 EN	RAFAELA MORENO FABIO	14/1/8033/96	474.093
0302/97 EN	FRANCISCO DE ASIS CABELLO CASTILLO	14/1/8033/96	474.768
0578/97 EN	JOSE ANTONIO CABREROS VELASCO	14/1/0082/96	335.000
0587/97 EN	DOLORES ANA LUENGO FERNANDEZ	14/1/8031/96	476.167
0594/97 EN	FELISA JACOBA LARA SANCHEZ	14/1/0048/96	341.451
0596/97 EN	JOSE MANUEL PEREZ SOME	14/1/0048/96	313.134
0597/97 EN	ANTONIO VERA ONIEVA	14/1/0048/96	343.134
0855/97 EN	RAFAEL GOMEZ GARCIA	14/1/0078/96	305.000
0796/97 EN	LUIS JAVIER DUSÓ SERRANO	14/1/0082/96	325.000
0955/97 EN	RAFAEL ZAPRA LUQUE	14/1/0022/96	334.531
0956/97 EN	RAFAEL LOZANO RODAS	14/1/0022/96	333.278
0957/97 EN	MIGUEL ANGEL POLÓNIO RUIZ	14/1/0022/96	332.831
0958/97 EN	JUAN ANTONIO ARRABAL AMO	14/1/0022/96	333.278
0966/97 EN	MANUEL ANGEL CUADRADO FLORES	14/1/0019/96	453.300
0988/97 EN	ALFONSO VILLALBA RAMIREZ	14/1/0065/96	304.953
1078/97 EN	JUAN GOMEZ MONTE	14/1/0012/97	345.000
1079/97 EN	FRANCISCO CUBERO PASTOR	14/1/0012/97	325.000
1080/97 EN	ANTONIO SANCHEZ PEREZ	14/1/0012/97	345.000
1081/97 EN	LUIS CARLOS ROLDAN MARTINEZ	14/1/0012/97	284.224
1082/97 EN	JOSE ANTONIO RUIZ AGUILERA	14/1/0012/97	345.000
1084/97 EN	ANTONIO BARRANCO GARCIA	14/1/0012/97	300.000
1085/97 EN	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ BALLESTEROS	14/1/0012/97	340.000
1086/97 EN	JACINTO SABARIEGO GARCIA	14/1/0012/97	340.000
1087/97 EN	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ RAMIREZ	14/1/0012/97	340.000
1089/97 EN	ANTONIO JESUS RUIZ ESPADAS	14/1/0093/96	724.085
1090/97 EN	CARMEN LOPEZ LLAMAS	14/1/0093/96	576.668
1091/97 EN	CARLOS BENJUMEA CABEZAS	14/1/0093/96	576.917
1092/97 EN	JUAN JIMENEZ LUNA	14/1/0093/96	579.334
1093/97 EN	MANUEL PUENTES COGANO	14/1/0093/96	578.920
1094/97 EN	FRANCISCO JAVIER LIGERO VALENCIA	14/1/0093/96	576.668
1095/97 EN	SALVADOR MARTIN FRANCO	14/1/0093/96	576.917
1096/97 EN	JOSE MANUEL REYES CABEZAS	14/1/0093/96	579.334
1097/97 EN	JOSE JESUS RIVAS SANCHEZ	14/1/0093/96	579.800
1098/97 EN	ANTONIO CENTENERA GALVEZ	14/1/0093/96	574.044
1125/97 EN	MIGUEL GUADIX CABEZAS	14/1/0024/97	579.285

NUMERO	ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SEMOE1
1126/97	EN ISABEL MARIA BAENA REYES	14/1/0024/97	572.543
1127/97	EN MARIA DEL CARMEN ORTUÑO BENJUMEA	14/1/0024/97	572.543
1128/97	EN RAQUEL DELGADO GARCIA	14/1/0024/97	578.204
1129/97	EN ISABEL VILCHES NAVARRO	14/1/0024/97	579.284
1130/97	EN MANUEL RUIZ LOPEZ	14/1/0024/97	568.240
1131/97	EN JUAN ALMENARA GUZMAN	14/1/0024/97	577.463
1132/97	EN MANUEL FACHON SERRANO	14/1/0024/97	578.206
1133/97	EN FRANCISCO SAAVEDRA BANCALERO	14/1/0024/97	573.284
1134/97	EN JOSE ANTONIO PUERTO CORDOBA	14/1/0024/97	664.729
1136/97	EN MIGUEL ANGEL DEL RIO MONTILLA	14/1/0024/97	577.463
1151/97	EN MANUEL DIAZ FLORES	14/1/0067/96	304.704
1268/97	EN PAULA MARIA FERNANDEZ MERLO	14/1/0031/96	474.149
1274/97	EN MARIA ISABEL GOMEZ CRUZ	14/1/0104/94	561.181
1281/97	EN MIGUEL JURADO PINO	14/1/0063/96	346.000
1282/97	EN ANTONIO SOTO PALMA	14/1/0063/96	340.000
1283/97	EN JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ SERRANO	14/1/0063/96	336.350
1284/97	EN FRANCISCO JIMENEZ SERRANO	14/1/0063/96	336.350
1291/97	EN EUGENIO RUIZ MONTERO	14/1/0026/97	342.683
1295/97	EN JOSE CARLOS BERMUDEZ MUÑOZ	14/1/0026/97	345.950
0038/98	EN FRANCISCO REINA JIMENEZ	14/1/0063/96	340.000
0074/98	EN FRANCISCO GARCIA SANTIAGO	14/1/0053/97	333.508
0079/98	EN JUAN MANUEL CALIZ LORT	14/1/0010/97	338.000
0080/98	EN LORENZO SICILIA BERMUDEZ	14/1/0010/97	271.650
0082/98	EN JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ	14/1/0010/97	320.000
0083/98	EN EMILIO VALDIVIA OSUNA	14/1/0010/97	339.250
0084/98	EN RAFAEL SANCHEZ SILLERO	14/1/0010/97	340.000
0085/98	EN MANUEL MARIN MORALES	14/1/0010/97	345.000
0088/98	EN FERNANDO CEBALLOS ROSA	14/1/0010/97	335.750
0090/98	EN FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARENAS	14/1/0010/97	338.000
0092/98	EN JOSE TRUJILLO VILLANA	14/1/0010/97	340.000
0093/98	EN RAFAEL EXPOSITO SANCHEZ	14/1/0010/97	322.801
0150/98	EN DIBO EXPOSITO RODRIGUEZ	14/1/0001/97	270.315
0151/98	EN FRANCISCO ARJONA SANCHEZ	14/1/0001/97	280.700
0154/98	EN FRANCISCO SERRANO PEREZ	14/1/0001/97	270.315
0155/98	EN SERGIO GIL SERRANO	14/1/0001/97	280.710
0160/98	EN RAFAEL VALLE BERBIS	14/1/0013/97	342.500
0162/98	EN JUAN JOSE GALERA CARDENAS	14/1/0013/97	342.500
0175/98	EN ALBERTO CIRILO MORAL LUCENA	14/1/0033/96	475.942
0181/98	EN EMILIO JURADO MANSILLA	14/1/0028/97	826.678
0182/98	EN ISIDRO LOPEZ COLON	14/1/0028/97	826.678
0183/98	EN THEODORO MUÑOZ LOPEZ	14/1/0028/97	826.678
0184/98	EN MARIA MERCEDES TROYA LOPEZ	14/1/0028/97	832.000
0200/98	EN ENRIQUE FERNANDEZ ALONSO	14/1/0013/97	342.500
0213/98	EN GONZALO VERA PUENTENUEVA	14/1/0013/97	342.500
0272/98	EN JOSE LUIS VALENZUELA BAENA	14/1/0038/96	283.973
0276/98	EN ANTONIO CARMONA ESLAVA	14/1/0019/96	452.450
0283/98	EN FERNANDO GONZALEZ AGUILERA	14/1/0028/97	908.000
0319/98	EN MARIA TERESA ESPINAR LOPEZ	14/1/0032/96	470.169
0322/98	EN MIGUEL ANGEL GAMITO BOZA	14/1/0051/97	340.508
0323/98	EN JOSE CARRASCO CARMONA	14/1/0051/97	342.754
0324/98	EN FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VALLE	14/1/0051/97	340.500
0325/98	EN FRANCISCO FLORES CRUZ	14/1/0051/97	338.100
0326/98	EN RAFAEL FARLON BONTILLA	14/1/0051/97	336.200
0371/98	EN MIGUEL ANGEL BLANCO MALCOSA	14/1/0013/97	342.500

NUMERO	ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SEMOE1
0381/98	EN MARIA PILAR TRUJILLO UREÑA	14/1/0032/96	470.001
0406/98	EN JOSE MANUEL LUQUE FULLERAT	14/1/0024/97	578.723
0509/98	EN MARIA LUISA GONZALEZ PEDRAJAS	14/1/0054/97	575.650
0543/98	EN MARTIN MONTERO CERON	14/1/0024/97	579.284
0556/98	EN JOSE ANTONIO CAÑADALLAS CAÑADILLAS	14/1/0056/97	314.950
0575/98	EN JOSE MARIA RUBIO CANO	14/1/0056/97	314.950
0589/98	EN JOSE ANTONIO TORRES ALVAREZ	14/1/0019/96	454.650
0593/98	EN ANTONIO JESUS COSANO ESPADA	14/1/0080/97	301.750
0594/98	EN CARMEN BERENGUER PINO	14/1/0080/97	315.000
0688/98	EN JOSE LUIS TORRES MARIN	14/1/0019/96	452.450
0694/98	EN MANUEL NAVARRO PAEZ	14/1/0088/97	324.720
0766/98	EN ANDRES FERNANDEZ CARO	14/1/0088/97	311.949
0782/98	EN ANTONIO BERRAL DELGADO	14/1/0021/96	283.979
0960/98	EN MANUEL PEREZ RUBIANO	14/1/0081/97	414.180
0024/99	EN JUAN PEDRO BLAZQUEZ MORENO	14/1/0054/97	575.650
0110/99	EN JUAN JESUS CASTILLO GRANDE	14/1/0010/97	340.845
0205/99	EN ENRIQUE LUIS RUBIO LORA	14/1/0019/96	452.450
0546/99	EN FRANCISCO JAVIER GUARDA SOLER	14/1/0019/96	454.764

Córdoba, 11 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre subvenciones personales complementarias de la Junta de Andalucía, a adquirentes de viviendas de Protección Oficial y establecidas en los Decretos 119/1992, de 7 de julio, 13/1995, de 31 de enero, y 51/1996, de 6 de febrero.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 28 de enero de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura a continuación:

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.00.781.00.61E.6.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).

Finalidad: Convenio de Colaboración para la realización de acciones de interés social dirigidas a contribuir al desarrollo del asociacionismo agrario en Andalucía.

Importe: 50.000.000 de ptas.

Sevilla, 28 de enero de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Cooperativa Provincial de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Málaga, al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la